



Oficio Nro. STPE-SPN-2020-1167-OF

Quito, D.M., 15 de diciembre de 2020

Asunto: Directrices PAT 2020 y formulación Plan Anual Comprometido 2021

Señorita Ingeniera
Reyna Verónica Valencia Reinel
Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Señorita Ingeniera
María Fernanda Sampetro Herrera
Gerente de Planificación
BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Señorita Magíster
Ileana Ines Zambrano Esteves
Gerente de Planificación y Gestión Estratégica
BANECUADOR B.P.

Señor Economista
José Mauricio Velasco Rodas
Gerente de Gestión Estratégica
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

Señora Economista
Tatiana Patricia Witt Espinosa
Directora de Planificación
CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS

Señorita Ingeniera
Marianita de Lourdes Granda Leon
Directora de Planificación y Gestión del Territorio
CONSEJO DE GOBIERNO DE GALÁPAGOS

Señora Ingeniera
Aracelia del Pilar Benavides Espinoza
Coordinadora de Planificación
CONSEJO NACIONAL DE SALUD

Señor Magíster
Carlos Martín Echeverría Cueva
Director Ejecutivo
SERVICIO DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO

Oficio Nro. STPE-SPN-2020-1167-OF

Quito, D.M., 15 de diciembre de 2020

Señor Economista
Diego Fernando Santamaria Muñoz
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Señor Ingeniero
William Giovanni Merino Sarango
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica
SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO

Señora Economista
María Caridad Carrión Solís
Directora Nacional Planificación y Gestión Estratégica
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Señora Ingeniera
Laura Piedad Bonilla Rodríguez
Directora de Planificación y Gestión Estratégica
SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL

Señor Ingeniero
Franklin Washington Peñaranda Demera
Director de Planificación
SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN

Señora Magíster
Mónica Alexandra Donoso Gaibor
Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica
SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911

Señorita Ingeniera
Andrea Katherine Pérez Vargas
Directora de Planificación y Control de Gestión Institucional
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

Señor Magíster
Luis Miguel Cano Cifuentes
Director de Gestión Institucional
SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES

Señor Magíster
Oscar Eduardo Velez Alban

Oficio Nro. STPE-SPN-2020-1167-OF

Quito, D.M., 15 de diciembre de 2020

**Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica
SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS**

Señor Ingeniero
Rafael Anibal Intriago Mera
Analista de Planificación 2
AUTORIDAD PORTUARIA DE ESMERALDAS

Señor Magíster
Gonzalo Oswaldo Miranda Magallanes
Director de Gestión de Planificación Institucional
AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL

Señor Ingeniero
Christopher Fernando Roig Vargas
Director Planificación y Gestión Integral
AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA

Señorita Ingeniera
Elsy Beatriz Valarezo Tobar
Responsable Gestión de Planificación
AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR

Señorita Ingeniera
Mercy Elizabeth Perez Villacis
Subgerente de Planificación y Gestión Estratégica
OPERADOR NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CENACE

Señor Abogado
Ricardo David Sanchez Matamoros
Directora de Planificación, Subrogante
COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR

Señor Ingeniero
Danilo Hernan Lopez Villacis
Director de Planificación y Gestión Estratégica
**CORPORACIÓN DEL SEGURO DE DEPÓSITOS, FONDO DE LIQUIDEZ Y
FONDO DE SEGUROS PRIVADOS**

Señor
Crnl. Eduardo Patricio Pérez Flores
Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica
POLICÍA NACIONAL

Oficio Nro. STPE-SPN-2020-1167-OF

Quito, D.M., 15 de diciembre de 2020

Señora Magíster
Betty Maribel Sanchez Sanchez
Directora de Planificación y Gestión Estratégica
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Señor Magíster
Jorge Remigio Trujillo Salazar
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Señora Licenciada
Ruth Gisella Narvaez Vega
Directora de Planificación y Gestión Estratégica
UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL

Señor Magíster
Juan Francisco Redrobán Herrera
Director de Planificación
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 555 de 19 de noviembre del 2011, se dispone "*la implementación del proyecto Gobierno por Resultados - GPR en todas las instituciones de la administración pública central, institucional y dependiente de la Función Ejecutiva, a cargo de la ex Secretaría Nacional de la Administración Pública*" implementación que será de obligatorio cumplimiento.

A través del Decreto Ejecutivo Nro. 5, de 24 de mayo de 2017, se suprime la Secretaría Nacional de la Administración Pública, y se transfiere a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo la atribución del "*control técnico y la evaluación de la gestión de los planes, programas y proyectos de las entidades de la Administración Pública Central, institucional y dependiente de la función ejecutiva*"

En este sentido, mediante acuerdo Nro. SNPD-063-2017, se delegó al Subsecretario/a de Planificación Nacional, para que ejerza las atribuciones referentes a la planificación estratégica y operativa de las instituciones de la Administración Pública Central, estableciendo en su parte pertinente lo siguiente: "...b) *Emitir directrices respecto a la articulación, en el Sistema Informático de Gobierno por Resultados (GPR), de la*



Oficio Nro. STPE-SPN-2020-1167-OF

Quito, D.M., 15 de diciembre de 2020

planificación institucional con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y otros instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP); (...) f) Emitir y socializar las directrices para la generación del Plan Anual Comprometido (PAC); y validar la planificación institucional y su articulación con el PND y otros instrumentos del SNDPP..."

Posteriormente, con Decreto Ejecutivo Nro. 732 del 13 de mayo de 2019, se suprime la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y se crea la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador", como entidad "a cargo de la planificación nacional de forma integral y de todos los componentes e instrumentos del Sistema, así como de ejercer la secretaría técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa".

El artículo 3 del mencionado decreto indica que "Todas las competencias, atribuciones, responsabilidades, funciones y delegaciones establecidas en la Constitución de la República, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, su Reglamento y demás normativa vigente, que ejercía la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo serán asumidas por la Secretaría Técnica de Planificación, salvo lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de este Decreto."; y, en su disposición general primera indica que "(...) en la normativa vigente en donde se haga referencia a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) o al Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo, léase a las respectivas entidades: Secretaría Técnica de Planificación, (...), de acuerdo con la reorganización de competencias y atribuciones establecidas en el presente Decreto."

En virtud de lo anteriormente expuesto, y en uso de las atribuciones y responsabilidades establecidas en el marco de sus competencias, la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador" da inicio al proceso de elaboración de la Planificación Institucional – GPR, para todas las entidades que gestionan su planificación a través de la herramienta y metodología GPR.

Para el efecto, se adjuntan las "Directrices para la formulación del Plan Anual Terminado 2020 y Plan Anual Comprometido 2021", y "Directrices para Intervenciones Emblemáticas 2021"; adicionalmente, se encuentran disponibles en la página principal de inicio del portal GPR todos los insumos necesarios para esta formulación 2021 (manuales, instructivos, entre otros).

En lo que respecta al manual de indicadores homologados GPR 2021, será oficializado hasta la primera semana de enero 2021.

Finalmente, el artículo 30 de la Norma Técnica de Implementación y Operación de la Metodología y Herramienta de Gobierno por Resultados, dispone la conformación de un equipo metodológico institucional GPR, cuyo listado deberá ser actualizado y remitido



Oficio Nro. STPE-SPN-2020-1167-OF

Quito, D.M., 15 de diciembre de 2020

junto con la entrega del Plan Anual Comprometido - PAC 2021 debidamente suscrito por las autoridades competentes de la institución, a la Subsecretaría de Planificación Nacional hasta el 15 de febrero 2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Juan Israel Berrezueta Pumacuro
SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL

Anexos:

-
rectrices_para_el_proceso_de_planificación_institucional_pat_2020_y_pac_20210721730001608064972.pdf
- directrices_para_intervenciones_emblemáticas_20210422461001608064985.pdf

Copia:

Señora Magíster
Sandra Katherine Argotty Pfeil
Secretaria Técnica de Planificación "Planifica Ecuador"

Señora Magíster
Sabina Fernanda Males Montero
Subsecretaria de Gestión y Seguimiento a la Implementación

Señor Magíster
Cristian Bolívar Granda López
Director Zonal de Planificación - 1

Señor Licenciado
Lenin Vladimir. Flor Viteri
Director Zonal de Planificación - 2

Señor Ingeniero
Leonardo David Reyes Ávila
Director Zonal de Planificación - 3

Señor Abogado
Sandy Samuel Reyes Velásquez
Director Zonal de Planificación - 4

Señor Abogado
Gustavo Eduardo Ramírez Aldáz
Director Zonal de Planificación - 6

Señor Ingeniero
Galo Oswaldo Costa de los Reyes



Oficio Nro. STPE-SPN-2020-1167-OF

Quito, D.M., 15 de diciembre de 2020

Director Zonal de Planificación - 7

Señor Tecnólogo

Alex Ivan Klaere Cornejo

Director Zonal de Planificación - 8

Señor Magíster

Darwin Roberto Cespedes Marcial

Director de Planificación y Política Pública

gp/bf